Duitama, 03 de junio de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMI-ESDU-005-2026

1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	CMI – ESDU – 005 – 2026
OBJETO CONTRACTUAL	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y CAFETERÍA DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA -ESDU-**
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 8.616.775,00) M/cte.** El valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, lo anterior de acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis del sector, los descuentos serán aplicados según el régimen y según lo determinado por la Ley. **Nota 1:** De acuerdo con la modalidad de selección para la presente contratación, se procederá a **seleccionar la oferta más baja.**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	DOS (02)

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GH CMI-ESDU-005-2026	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	2/06/2026 9:54 AM	6.893.420 COP
ESDU PAPELERIA - CAFETERIA	GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN	Oferta en evaluación	2/06/2026 9:42 AM	7.074.200 COP

PRIMERO: En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, se deja la claridad que el presente proceso SI fue limitado a Mipymes municipales, y se respondieron las observaciones presentadas al mismo.

SEGUNDO: los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes de acuerdo al menor valor de las propuestas según planilla. teniendo en cuenta que el oferente Héctor García González tiene domicilio en la ciudad de Sogamoso, no será tenido en cuenta dada la limitación a mipymes expresada en el anterior numera. Así las cosas, el oferente con menor valor corresponde a:

GILBERTO HERNÁNDEZ MERCAN C.C 7.219.252 de Duitama.

ITEM	DOCUMENTOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.	CUMPLE	
2	Certificado de antecedentes Fiscales (emitidos por la Contraloría persona natural), no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	Certificado de la Contraloría General de la República. Se verifica la presentación del Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, el cual registra la ausencia de anotaciones o sanciones fiscales vigentes. La fecha de expedición es del 29 de mayo de 2026
3	Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Persona Natural, no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	Presenta certificado de medidas correctivas emitido por la Policía Nacional, de fecha 01 de junio de 2026, en el que reporta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
4	Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural, no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, emitido por la Policía Nacional, de fecha 29 de mayo de 2026, en el que reporta que no tiene asuntos

			pendientes con las autoridades judiciales.
5	Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	CUMPLE	Presenta RUT como persona natural emitido el 19 de mayo de 2026.
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE	**Entrega documento**
7	Certificado de afiliación o recibo de pago de salud y pensión, actualizado.	CUMPLE	Entrega certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales suscrito por el oferente, además pago de seguridad social de los últimos 6 meses.
8	Certificado mercantil actualizado, expedido por la Cámara de Comercio no menor a treinta (30) días de expedición.	CUMPLE	Presenta certificado de matrícula mercantil, de fecha 16 de mayo de 2026, emitido por la cámara de comercio de Duitama.
9	Libreta militar cuando corresponda legalmente	CUMPLE	Presenta certificado de definición de situación militar, de fecha 1 de junio de 2026, emitido por el ejército nacional.
11	Certificado REDAM	CUMPLE	Presenta certificado emitido por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, de fecha 19 de mayo de 2026, en el que enuncia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
GILBERTO HERNÁNDEZ MERCAN C.C 7.219.252 de Duitama			**CUMPLE**

ITEM	EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de MÍNIMO un (1) CONTRATO ejecutados, terminados y liquidados, con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso contractual, que la sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial estimado por la entidad.	**CUMPLE**	Contrato de suministro No 03 de 2011, Suscrito con: ESTABLECIMIENTO PUBLICO COLEGIO DE BOYACÁ. VALOR: $119.500.000. CERTIFICADO EN DEBIDA FORMA

GILBERTO HERNÁNDEZ MERCAN C.C 7.219.252 de Duitama	**CUMPLE**

3 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el **OFERENTE PERSONA NATURAL** ***GILBERTO HERNÁNDEZ MERCAN C.C 7.219.252 de Duitama*** ostenta el menor precio y, una vez subsanado, cumple a cabalidad con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, técnicos y financieros), este comité, en estricta aplicación de la cláusula de "Aceptación de la Oferta y Conclusión del Proceso", informa que:

"Una vez se determine que el oferente de menor valor cumple con todos los requisitos, se entiende que no serán evaluados los requisitos de los demás oferentes."

En consecuencia, el Comité Evaluador designado a través de la resolución No. 039 del 06 de mayo de 2026 se **recomienda** a la **Ordenadora del Gasto** proceder con la **ADJUDICACIÓN** del proceso al **OFERENTE PERSONA NATURAL***: **J GILBERTO HERNÁNDEZ MERCAN C.C 7.219.252 de Duitama,*** dándose por terminado el ciclo de evaluación para los demás proponentes.

Dado en Duitama, a los TRES (03) días del mes de JUNIO de 2026.

LEIDY TATIANA VERGARA CÁRDENAS
TESORERA

ADRIANA MARCELA GÓMEZ ESPITIA
ASESORA JURÍDICA EXTERNA

CARLOS MAURICIO GÓMEZ MESA
ASESOR TÉCNICO EXTERNO